

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

1211 *Resolución de 8 de enero de 2009, de la Universidad Pública de Navarra, de corrección de errores de la de 9 de diciembre de 2008, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Vista la Resolución n.º 2079/2009, de 9 de diciembre, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Advertido error en la referida resolución, conforme con lo estipulado en el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En uso de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.—Corregir la Resolución n.º 2079/2008, de 9 de diciembre por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios en los siguientes términos:

Donde dice:

«ANEXO III

Composición de la Comisión

Catedráticos de Universidad

N.º plaza: 3347. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Psicología y Pedagogía. Actividad docente: Didáctica.

Comisión titular:

Presidente: Dr. D. José Gimeno Sacristán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Dr. D. Jorge Torres Santomé, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal: Dra. Dña. María Pla Molins, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente Dr. D. Ángel Ignacio Pérez Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Dr. D. Juan Fernández Sierra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal Secretario Dr. D. Vicente Benedito Antolí, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Dr. D. Javier Esteban Marrero Acosta, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal: Dr. D. Amando Vega Fuente, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Dr. D. Juan Manuel Álvarez Méndez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.»

Debe decir:

«ANEXO III

Composición de la Comisión

Catedráticos de Universidad

N.º plaza: 3347. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Psicología y Pedagogía. Actividad docente: Didáctica.

Comisión titular:

Presidente: Dr. D. José Gimeno Sacristán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Dr. D. Jorge Torres Santomé, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal: Dra. Dña. María Pla Molins, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente Dr. D. Ángel Ignacio Pérez Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Dr. D. Juan Fernández Sierra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal Secretario Dr. D. Vicente Benedito Antolí, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Dr. D. Javier Esteban Marrero Acosta, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal: Dr. D. Amando Vega Fuente, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Dr. D. Juan Manuel Álvarez Méndez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.»

Segundo.—La corrección de la citada Resolución no supone modificación de los plazos establecidos en ella.

Tercero.—Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Navarra de la presente Resolución.

Cuarto.—Contra la presente Resolución cabe interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector; o directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo caso, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 8 de enero de 2009.—El Rector, Julio Lafuente López.